

## REUNIÓN DIVISIÓN DE PERSONAL

En la reunión celebrada en el día de ayer con la División de Personal, previa a la Comisión de Personal y Proyectos normativos del Consejo de Policía del próximo día 31 de octubre, se han tratado los siguientes Concursos:

- **CGM categoría de Inspector Jefe.** El SUP preguntó si, como en años anteriores, habrá un nuevo concurso general en febrero antes del CGM para los ascendidos a Inspector Jefe en Marzo. La respuesta fue que no se tiene planificado convocar un nuevo concurso, si bien en este se sacaran todas aquellas plazas posibles para la categoría.

Asimismo se nos facilita un borrador de previsión de jubilaciones y ascensos en la categoría para ser publicado en el mismo concurso. ([Anexo](#))

El concurso ha sufrido variaciones. **Se añaden:** 1 de Jefe de la B.L.E y F de La Línea de la Concepción; 1 de Jefe de Sección Operativa para la C.P. Madrid; 1 para la BLPJ de Cornellá; para Vigo, 1 para B.P.E y F y 1 de Jefe de Sección Operativa BPSC; y 1 de Jefe de Servicio Operativo para Baleares.



**Se retiran las de** Jefe Comisaría de Distrito de la J.S.P. de Canarias; Jefe de Puesto Fronterizo de la J.S.P. de Ceuta; Jefe B.L.P.J. de La Línea de la Concepción; Jefe B.L.S.C. de Mérida y Jefe B.P.S.C. de Burgos.

Por parte de la Administración se nos informa de que las plazas ofertadas pueden ser incrementadas, comunicándose en la CPPN del próximo día 31.

El **SUP ha solicitado la convocatoria** de las siguientes plazas: 1 para Jefe de Comisaría de Distrito en la J.S.P de Canarias; 1 para Jefe de Servicio Operativo y 1 de Jefatura de Sección Operativa para la JSP de Andalucía Occidental; 1 para Jefe de Comisaría de Distrito y 1 Jefe Operativo en Comisaría de Distrito para la Jefatura Superior de la Islas Baleares.

**Asimismo se ha solicitado la convocatoria de Jefe de Sección de la B.P.S.C de la Comisaría Provincial de León, ocupada en comisión de servicio más de 6 años. SUP, CEP, UFP y ASP, piden que sea convocada**

**la vacante del Puesto Fronterizo del Aeropuerto del Altet (Elche), que lleva dos años y medio ocupada de manera irregular en comisión de servicio, realizando el responsable actual una pésima gestión.**

▪ **CGM UED para Subinspectores y Oficiales de Policía.**

Este concurso tiene la finalidad de regularizar a los subinspectores y oficiales de Policía que se encuentran hasta este momento en comisión de servicio desempeñando sus funciones en las UED, de reciente creación en el catálogo de puestos de trabajo, y no contará con resultados.

**El SUP solicita** la convocatoria del puesto de Jefe de Equipo Operativo en la UED de Fraga (Huesca), Santa Lucía de Tirajana y Tuineje, ambas pertenecientes a la Jefatura Superior de Canarias.



▪ **CEM Policía Científica Inspectores. El SUP pidió** la retirada en las bases del concurso de la puntuación mínima (apartado 7.3 exclusiones).

▪ **Concurso provisión de plazas vacantes de Facultativos y Técnicos de la Policía Nacional.**

**El SUP reclamó** el aumento de plazas convocadas de Facultativo para la Jefatura Superior de Policía de Extremadura.

Asimismo **solicitamos la convocatoria** de 2 plazas de facultativo (1 de médico y 1 de Psicólogo) y 2 de técnico (ATS DUE) para Tenerife al igual que para Las Palmas (2 médicos y 2 ATS DUE).

Con respecto a las bases del concurso se presentaron las siguientes alegaciones en la redacción de las plazas de enfermero para riegos laborales los siguientes puntos:

Apartado 2.1 Titulaciones y diplomas académicos quede redactado de la siguiente forma:

*Enfermería del Trabajo o de Empresa o Atención en urgencias y emergencias y/o cualesquiera otras especialidades de Enfermería y de Salud Laboral. Técnico Superior o Máster en Prevención de Riesgos Laborales.*

*Quedando la parte de Enfermería del Trabajo o de Empresa "debajo", tal como está redactado para las plazas de facultativos para médicos de riesgos laborales.*

MÉRITOS DEL PUNTO 4 DEL ANEXO IV- Añadir en enfermero para riegos laborales:

- 1. Pertenecer por oposición a Cuerpos Sanitarios de la Administración Pública (igual que para las plazas de facultativos médicos de riesgos laborales).*
- 2. Pertenecer por oposición a la Policía Nacional, tal como viene para los facultativos médicos del trabajo, médicos, psicólogos, fisioterapeutas y plazas de enfermería).*

Punto 3. Antigüedad en apartado 3.2 En el Cuerpo Nacional de Policía.

*Se valorara a razón de 0,25 puntos par año completo de servicio, hasta un máximo de 3 puntos. Se solicita añadir hasta un máximo 4 puntos, para favorecer la entrada de personal del Cuerpo Nacional de Policía, ya que en anteriores concursos dichas plazas han sido ocupadas por funcionarios de otras administraciones, los cuales desconocen el funcionamiento y dinámica de este cuerpo, no adaptándose con facilidad. Por otra parte, algunos han abandonado esas plazas tras su periodo de permanencia, para volver a sus antiguos puestos de origen bien por mejoras laborales en sus antiguos puestos o por falta de adaptación.*

Con respecto a las plazas ofertadas de Técnico para la Banda Sinfónica de la Policía Nacional se informará detalladamente en unidad de acción en Circular aparte.

**Los CEM para Jefe de Subgrupo Operativo, Jefe de Equipo y Personal Operativo de Unidades de Caballería y CGM para la Escala Superior, no han sufrido variación alguna.**

Madrid, 24 de Octubre de 2018  
Comisión Ejecutiva Nacional.